

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1 – 2022

INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 1º Sesión Extraordinaria 2022.
Lugar: La sesión se realizó por medios electrónicos (Res. Ex. N°886/2020, numeral 4º).
Fecha: 10 de agosto de 2022.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Luis Filun V.
Subrogante : J. M. Alonso Vega R.
Secretario : Mario Acevedo Gyllen

1.1. ASISTENTES

Miembros en ejercicio:

- Jorge Toro Y. Universidad Austral de Chile
- Luis Filun V. Universidad de Los Lagos
- Cristian Canales R. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- J. M. Alonso Vega R. Universidad Católica del Norte
- Pablo Oyarzún C. Universidad Andrés Bello
- Pedro Pizarro F. Universidad Arturo Prat

Miembros Institucionales:

- Mauricio Mardones I. Instituto de Fomento Pesquero
- Carlos Techeira T. Instituto de Fomento Pesquero
- Mónica Catrileo C. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Mario Acevedo G. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1.2. INVITADOS

- Andrés Venegas A. Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Ma Alejandra Pinto B. Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1.3. INASISTENCIAS

- Roberto San Martín excusa su participación por incompatibilidad de agenda.
- Nancy Barahona, se informó mediante Oficio IFOP/DIP/N°192/2022/DIR N°397 su inasistencia y su reemplazo en esta sesión por el investigador Mauricio Mardones.
- Eduardo Bustos y Jorge Gonzalez, no presentaron excusas.

1.4 CONSULTAS EFECTUADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Mediante Carta (D.P.) N° 92/2022 de 4 de agosto de 2022 y Oficio ORD N° 928 de 5 de agosto de 2022 se efectuó la siguiente consulta:

Revisión de antecedentes disponibles pesquería recurso erizo en las Regiones de Los Lagos y Aysén ante solicitud de modificación de medida de administración, de acuerdo con lo indicado en el Art. 3° de la LGPA

2. ACUERDOS/ PRONUNCIAMIENTOS/ RECOMENDACIONES/ INFORMES EMANADOS

2.1. BIENVENIDA A LOS MIEMBROS.

El Presidente da la bienvenida a los miembros del CCTB y el Coordinador de la URB Sr. Mario Acevedo detalla las razones que fundan el llamado a esta Sesión Extraordinaria y el requerimiento que justifica el pronunciamiento del CCTB.

2.2. EXPOSICIÓN: REVISION DE ANTECEDENTES PESQUERÍA ERIZO 2022, REGIONES DE LOS LAGOS y AYSÉN Y REQUERIMIENTO AL CCTB

Expositor: Andrés Venegas, Unidad de Recursos Bentónicos, SUBPESCA.

Andrés Venegas, profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entregó antecedentes preliminares del desempeño de la pesquería durante la temporada extractiva 2022 en curso, así como referencias a conflicto surgido en la Región de Los Lagos producto del consumo anticipado de la totalidad de la cuota asignada a esta región.

Se solicita al CCTB emitir su pronunciamiento respecto de un eventual incremento de 6,6% de la Cuota Global 2022, equivalente a 1.000 toneladas

2.3. DISCUSION

Los miembros del CCTB plantean que el elevado precio que ha alcanzado el recurso erizo no debería plantearse como un conflicto, dado que con la cuota que ya se ha extraído, considerando estos precios históricos, ya se deberían haber cumplido las expectativas de ingresos suficientes para el sector.

Se indicó que el conflicto se inició como un problema pesquero que luego derivó a un problema de orden y seguridad principalmente en la isla de Chiloé, que llevó a realizar esta consulta al CCTB como una reacción a las medidas tomadas por la pesca artesanal.

Ante la consulta de porque en Aysén no se ha extraído toda la cuota en áreas de manejo, considerando los elevados precios que está registrando el recurso y aún tienen tiempo para hacerlo, se señaló que en general en las regiones de Los Lagos y Aysén, el sector artesanal extrae primero las cuotas establecidas de libre acceso y posteriormente, una vez que se han consumido las cuotas en libre acceso, se abocan a realizar las extracciones autorizadas en las áreas de manejo. Particularmente en Aysén, el consumo de las cuotas de áreas de manejo es más lento dado que el esfuerzo pesquero en esta región es más bajo y recurren a buzos de Los Lagos para extraer sus cuotas de AMERB.

Los integrantes del CCTB, manifiestan que no existen nuevos antecedentes técnicos que permitan justificar el aumento de cuota solicitado, y que no están llamados a resolver problemas de gobernanza considerando, además, que el valor del recurso ha aumentado a precios históricos, por lo que no debería haber problemas de ingresos para los pescadores.

Respecto a la gobernanza, los miembros plantean la interrogante de, cómo perciben los pescadores de Aysén y de Los Lagos el problema de la pesquería del erizo, frente a situaciones que les son favorables como el hecho del aumento en 1.000 t la cuota respecto al 2021 por parte del CCTB, la reducción de la talla mínima de extracción de 70 mm recomendada a 65 mm y el aumento de los precios, conociendo que la respuesta frente al sentido oportunista de la extracción y al deseo por capturar más, es que las pesquerías se desplomen, por lo tanto, se infiere que desde el punto de vista de la gobernanza los pescadores no están vigilando la vulnerabilidad que tienen las poblaciones.

Señalan que no hay que perder de vista que la mecánica social-económica que se ha planteado no tiene que ver con lo técnico, ya que, si fuera así, existe una percepción por parte de los pescadores de que hay un deterioro de la población, dado que realizan las extracciones cada vez más lejos y los rendimientos son menores.

Indican que es muy difícil doblegar un diagnóstico del recurso que se entregó a principios del 2022 y que se ha ido ratificando año a año, y la percepción es que una nueva revisión de los datos disponibles no va a cambiar la actual recomendación.

No obstante lo anterior, los integrantes del CCTB e invitados/as de la SSPA, explican que el propósito es reanalizar los datos disponibles en paralelo con el desempeño mostrado por la pesquería durante el presente año, para determinar el impacto que tendría un eventual aumento de la cuota, el que en términos políticos permita resolver el conflicto social manifestado por la pesca artesanal de la Región de Los Lagos, sin poner en riesgo la condición del recurso.

Se manifiesta, que es posible contribuir al análisis solicitado, no obstante, no se dispone de los antecedentes necesarios (los que son analizados una vez concluida la temporada extractiva), ni del tiempo suficiente para emitir un pronunciamiento respecto de la materia consultada. Se enfatiza que aun cuando IFOP puede colaborar en la revisión de los datos preliminares de la actual temporada extractiva y el análisis de riesgo de un incremento en la cuota en base a la información considerada para la definición de cuota 2022 (analizada en 1^{ra} Sesión 2022), se debe explicitar que dicho análisis es un insumo para el pronunciamiento del CCTB, que es la instancia que en definitiva debe evaluar el requerimiento y pronunciarse de acuerdo con sus competencias legales.

Con todo, el CCTB manifiesta que la solicitud debe considerar entre los riesgos que afectan a la pesquería la presencia de *Metridium* en la Región de Los Lagos.

En este mismo sentido, consideran que dado el estado de la pesquería evidenciado en el análisis efectuado en la 1^{ra} Sesión CCTB 2022, no sería factible ni responsable incrementar el valor de la cuota asignada. Lo anterior considerando que es poco probable que el estado del recurso haya cambiado en un lapso de 5 meses.

ACUERDO:

El CCTB por consenso de la mayoría de los miembros, considera pertinente realizará una nueva revisión de los antecedentes presentados y eventualmente un antecedente nuevo como indicador a fin de disponer de ellos para emitir un pronunciamiento respecto de la consulta de la SSPA con motivo de una próxima sesión de carácter extraordinario la que sería desarrollada durante la cuarta semana de agosto. Asimismo, en esa sesión se debería aprovechar de discutir cuales son las brechas de las cuales deberíamos hacernos cargo para no repetir esta situación en los próximos años, y realzar la necesidad de establecer los puntos de referencia para esta pesquería.

FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros y el Secretario, en representación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.



Luis Filun Villablanca
Presidente CCTB

Mario Acevedo Gyllen
Secretario CCTB